

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS****Exposición pública de padrones del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana para ejercicio 2019**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 21.2, de la Norma Foral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, quedan expuestos al público en secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de publicación del anuncio en el BOTHA, los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana, correspondientes al ejercicio 2019, a los efectos de que puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones y alegaciones que se consideren oportunas.

Lo que se hace público para conocimiento general.

En Navaridas, a 4 de julio de 2019

El Alcalde

MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ